

ELECTRODOMÉSTICOS



LC G 00315-2022

Un elemento imprescindible en nuestros hogares.



CLASIFICACIÓN

Gama blanca

Relacionados con la cocina, la limpieza, la ventilación y la refrigeración: *hornos, congeladores, frigoríficos, lavadoras, lavaplatos...*



Gama marrón

Aparatos electrónicos relacionados con la imagen y el sonido: *televisores, radios, cámaras de fotos, equipos de música...*



Gama gris

Es la correspondiente a la informática y las telecomunicaciones: *ordenadores, smartphones, tablets, impresoras...*



Pequeños Aparatos Electrodomésticos (PAE)

Cafeteras, tostadoras, planchas, exprimidores, aspiradoras...



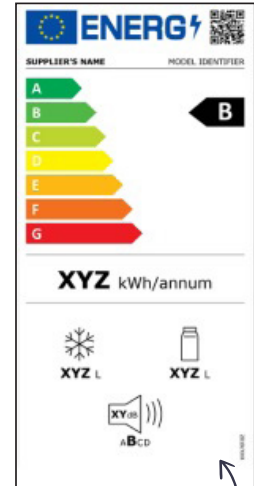
Esta clasificación, que estableció el Parlamento Europeo y la Comisión Europea*, es muy importante y tiene el objetivo de promover la recuperación, la reutilización y el reciclaje de los electrodomésticos. No lo olvides, la chatarra que generan los electrodomésticos es, todavía, una tarea pendiente.

*Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos 2002/96/CE



ETIQUETADO

- ▶ Las etiquetas son 7, de la A a la G, de mayor a menor eficiencia.
- ▶ Los más eficientes energéticamente, suponen un menor consumo y un menor gasto en su uso continuo, y por tanto, no son tan perjudiciales para el medio ambiente.
- ▶ El código QR en la parte superior derecha de la etiqueta, te facilitará todos los datos de eficiencia energética del aparato.
- ▶ En el centro se indica el consumo energético anual en kWh.



Los pictogramas aluden a las características específicas de cada electrodoméstico:



Lavadoras: El consumo energético en función del programa Eco 40-60; la emisión de ruido en decibelios. El consumo de agua por ciclo. La clase de eficiencia del centrifugado.



Lavavajillas: El consumo de energía en kWh por cada 100 ciclos de limpieza. El consumo de agua en litros por ciclo con el programa ECO. Duración del programa ECO.



Frigoríficos y congeladores: El consumo energético anual en kWh. La capacidad del congelador y del refrigerador en litros. El ruido en decibelios.



Televisores, monitores y pantallas: El consumo energético en el modo de imagen estándar y en alta resolución. Tamaño de la pantalla. Resolución en pixeles.



INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

Antes de adquirir un electrodoméstico, al igual que con cualquier otro producto, es necesario informarse y comparar. Las empresas fabricantes y vendedoras están obligadas a facilitar una información previa (información precontractual) que debe contener:

- ▶ Características principales de los bienes o servicios.
- ▶ Datos de la empresa.
- ▶ Precio total, impuestos o tasas incluidos.
- ▶ Procedimiento de pago, entrega y ejecución.
- ▶ Manual de instalación y puesta en marcha.
- ▶ Garantía.
- ▶ Condiciones de los servicios postventa.
- ▶ Procedimiento para quejas y reclamaciones.
- ▶ Funcionalidad de los bienes con elementos digitales, el contenido digital y los servicios digitales.
- ▶ Información sobre el sistema operativo, la versión necesaria o determinados elementos de los soportes físicos.



La información previa que te faciliten deberá estar cuando menos en castellano, pero puedes pedir que te la proporcionen en otra lengua oficial del lugar de celebración del contrato, en nuestro caso el euskera. También te deben informar de la lengua o lenguas en las que se celebrará el contrato. **Esta información será gratuita.**



INSTALACIÓN Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA INSTALADORA



En electrodomésticos tales como **lavadoras, lavavajillas, hornos eléctricos, calentadores de agua, refrigeradores**, etc. la instalación y conexión solo deben hacerla profesionales autorizados y con conocimientos técnicos.

La persona instaladora tiene que seguir las instrucciones del fabricante, ya que si durante la instalación de dichos equipos cualquier regla es incumplida, el fabricante tiene el derecho de anular la garantía.



GARANTÍA

Tres años en electrodomésticos nuevos, también en el caso de los electrodomésticos de segunda mano (siempre que la venta no sea entre particulares), pero en este caso, se puede pactar un plazo más corto, nunca inferior a un año.

Si la falta de conformidad se produce en los dos primeros años se entiende que es

un **defecto de fabricación**, la empresa debe repararlo o sustituirlo por otro de iguales prestaciones. Si se produce a partir de dos años, y hasta los tres años, no se presupone error de fábrica.

Si te ofrecen una garantía comercial, que es opcional y no puede ser inferior a 3 años, deben informarte de sus condiciones, formas de ejecución etc.



ELECTRODOMÉSTICOS Y MEDIO AMBIENTE



Dos pasos que no debes olvidar:

- ▶ Elige electrodomésticos **eficientes** energéticamente. **A**, mejor que **B**, y **B** mejor que **C**.
- ▶ **Recicla**. En los grandes electrodomésticos es la persona vendedora quien retira el aparato de tu domicilio, pero si no: recicla tú. Para ello ten en cuenta que los aparatos electrodomésticos **no se deben tirar a la basura**. Llévalos a un **Punto Verde**. Allí se catalogan y se llevan a las plantas de tratamiento especializadas para su reciclaje o eliminación.



LA COMPRA ONLINE

La empresa tiene que proporcionarte toda la información obligatoria relativa al producto: características, precio, procedimiento de compra y contratación, forma de pago y derecho de desistimiento.

Te deben facilitar la confirmación del contrato en un soporte duradero y en un plazo razonable.

Tienes **14 días para devolver el producto**, sin necesidad de dar explicaciones (Derecho de desistimiento), pero ¡ojo!, tal vez tengas que abonar los gastos de devolución.



Si realizas tu compra en un **comercio local**, tendrás una atención personalizada y asesoramiento por parte de personal especializado. Además estarás contribuyendo a **revitalizar la economía de tu barrio**.



SAT

Un servicio de asistencia técnica oficial (SAT oficial) es un servicio para la instalación, reparación y mantenimiento de aparatos electrodomésticos de una determinada marca.

Cuando solicitas una reparación, tienes derecho a:

- ▶ Presupuesto previo (puede tener un coste).
- ▶ Que las piezas utilizadas para la reparación sean nuevas.
- ▶ Factura con indicación de las operaciones realizadas, las piezas de repuesto utilizadas y el tiempo de mano de obra empleado.



GARANTÍA DE LAS REPARACIONES

Si dejas un aparato para reparar, te deberán dar un resguardo del depósito del mismo. Todas las reparaciones o instalaciones tienen las siguientes garantías:

- ▶ Un período de validez mínimo de un año si el aparato está en garantía, y de tres meses si no está en garantía; desde la fecha de la entrega del aparato. Dicha garantía se podrá hacer valer cuando no sea manipulado o reparado por terceros.
- ▶ La garantía de la reparación es total: tiene que incluir todos los gastos ocasionados, también los desplazamientos.
- ▶ Si la avería se produce por un uso inadecuado del aparato, no será cubierta por la garantía.



FINANCIACIÓN

Es posible que el comercio te ofrezca formas de financiación de tu compra.

- ▶ Pide las condiciones de financiación por escrito. Si no entiendes algo, pregunta.
- ▶ Te deben informar de los intereses y las comisiones (si las hubiese) cuánto pagarás al mes y cuánto pagarás al final del periodo de contrato.
- ▶ Deben informarte de las penalizaciones y recargos por impago.
- ▶ Si puedes, opta por un crédito vinculado, te protege mejor.
- ▶ Si el crédito lleva asociado algún producto, como un seguro de vida, deben informarte, así como de su coste y coberturas.



Si no has recibido un trato adecuado puedes **presentar reclamación** ante las autoridades competentes en materia de consumo, para ello puedes solicitar una **hoja de reclamaciones**.



Puedes obtener más información en Kontsumobide



900 84 01 20